

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN NÚMERO DOS

**Expediente de contratación:** PA007- Servicio de consultoría para apoyar el impulso de 12 proyectos innovadores en la provincia de Palencia desarrollados por emprendedores, autónomos, microempresas, pequeñas y medianas empresas.

La Mesa de Contratación, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de junio de 2023, siendo las 10,00 horas, dicha Mesa se encuentra compuesta por:

- ☑ Presidente: D. Santiago Tejedor Hernando, Vicepresidente 1º de la Cámara de Comercio de Palencia.
- ☑ Secretaria: Rosa González Calvo. Secretaria General
- ☑ Vocal: D. Raúl Rodríguez Liqueste, Vicepresidente 2º de la Cámara de Comercio de Palencia
- ☑ Vocal: D. Raúl Primo Cobia, Tesorero de la Cámara de Comercio de Palencia

La Mesa se desarrolla conforme al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1.- Lectura del informe de valoración de la Memoria Técnica y confirmación de puntuación otorgada en relación con los criterios evaluables mediante juicio de valor.

La Secretaria de la Mesa da lectura del Informe de Ponderación de la memoria técnica para la licitación PA007.

Cabe señalar que en primer lugar, en el informe se da cuenta de la existencia de un error aritmético en el punto 7 “Criterios de adjudicación del contrato” del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas: “Características del Contrato”.

En concreto, el error se da en los criterios 2 “Cronograma detallado” y 3 “Plan de medidas para resolver dificultades sobrevenidas”, los cuales corresponden a aquellos criterios cuya cuantificación depende de juicio de valor.

Ambos criterios, incluyen en su método de valoración una baremación errónea donde claramente puede observarse que el desglose expuesto no corresponde con la puntuación final máxima.

El informe de valoración técnica considera que el error identificado es de carácter material y aritmético e informa a la mesa de que ambos criterios se valorarán como a continuación se expresa:

Criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor: 48 puntos

Número	Descripción del criterio	Ponderación
2	<b>Identificación: Cronograma detallado</b>	20
	<p>Descripción: El licitador deberá proporcionar un cronograma detallado que plasme el plan de trabajo propuesto, con sus fases, tareas e hitos. A este efecto, debe ofrecerse un cronograma global del servicio así como un cronograma asociado a un Plan de Digitalización individual sobre una empresa destinataria. A estos efectos, se valorará la el nivel de detalle del cronograma representado, así como su coherencia en relación con todas las necesidades de la Cámara de Palencia expresadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.</p> <p>Método de valoración:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 10 20 puntos: Si el planteamiento es coherente, completo y con nivel de detalle alto</li> <li>• 7,5 15 puntos: Si el planteamiento es coherente, completo y con nivel de detalle medio</li> <li>• 5-10 puntos: Si el planteamiento es coherente, completo y con nivel de detalle bajo</li> <li>• 2,5 5 puntos: Si el planteamiento es coherente, incompleto y con nivel de detalle bajo</li> <li>• 0 puntos: Si el planteamiento es incoherente o incompleto</li> </ul>	
3	<b>Plan de medidas para resolver dificultades sobrevenidas (hasta 8 puntos)</b>	8
	<p>Descripción: El licitador deberá ofertar un plan de medidas a emplear para la resolución de dificultades eventuales sobrevenidas, como por ejemplo las ausencias de personal cualquiera que fuere la causa que lo provoque (baja laboral, permiso de paternidad, permiso por matrimonio o asimilados) o la acumulación de trabajo sobre beneficiarios en momentos puntuales.</p> <p>Método de valoración:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 10 8 puntos: Si el plan es coherente, completo y con nivel de detalle alto</li> <li>• 7,5 6 puntos: Si el plan es coherente, completo y con nivel de detalle medio</li> <li>• 5 4 puntos: Si el plan es coherente, completo y con nivel de detalle bajo</li> <li>• 2,5 2 puntos: Si el plan es coherente, incompleto y con nivel de detalle bajo</li> <li>• 0 puntos: Si el plan es incoherente o incompleto</li> </ul>	
<b>Total</b>		<b>48</b>

La mesa de contratación considera adecuadamente resuelto el error aritmético aludido y procede a dar lectura al resto del documento:

Las empresas licitadoras admitidas son:

PROYECTA, GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS, S.L. – con CIF B47637319

FUNDACIÓN INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CASTILLA Y LEÓN. - CIF G09226606

Conforme a la cláusula 14 del PCAP, en el sobre 2 se incluye una Memoria Técnica en la que el licitador expondrá como realizará la prestación y que permitirá valorar los criterios evaluables mediante juicio de valor.

Tras el estudio de las dos ofertas presentadas se procede a valorar cada una de ellas aplicando los criterios evaluables mediante juicio de valor previstos en el Apartado 7 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El resultado de la aplicación de los criterios sometidos a juicio de valor para cada una de las empresas es el siguiente:

Empresas valoradas	Plan de trabajo	Cronograma detallado	Plan de medidas para resolver dificultades sobrevenidas	Total juicio de valor
PROYECTA, GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS, S.L. – con CIF B47637319	20	5	6	31
FUNDACIÓN INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CASTILLA Y LEÓN. - CIF G09226606	20	5	8	33

2.- Apertura, lectura y valoración de la documentación que contiene la proposición evaluable mediante la utilización de fórmulas. Anexo III (Sobre 3). Servicio de consultoría para apoyar el impulso de 12 proyectos innovadores en la provincia de Palencia desarrollados por emprendedores, autónomos, microempresas, pequeñas y medianas empresas.

Se procede a la apertura en acto público del Sobre 3 de los dos licitadores que han presentado oferta a través del Registro General de la Cámara de Comercio de Palencia siendo:

PROYECTA, GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS, S.L. – con CIF B47637319

FUNDACIÓN INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CASTILLA Y LEÓN. - CIF G09226606

A continuación se da lectura al contenido de las proposiciones. En este sentido, se deja constancia de que el contenido de las ofertas de ambas empresas es el siguiente:

EMPRESA 1: PROYECTA, GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS, S.L. – con CIF B47637319

Presenta la siguiente oferta económica- PRECIO:

Unidad	Precio unitario Ofertado (sin IVA)	Nº unidades máximas	Oferta económica (sin IVA)	IVA	Oferta económica (IVA incluido)
Plan de Digitalización	2.169,38 €	12	26.032,50 €	5.466,83 €	31.499,33€

La empresa presenta asimismo los CV de dos profesionales junto con la declaración responsable firmada declarando que se ha contrastado por el licitador el contenido de los currículos que se aportan.

EMPRESA 2: FUNDACIÓN INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CASTILLA Y LEÓN. - CIF G09226606

Presenta la siguiente oferta económica- PRECIO:

Unidad	Precio unitario Ofertado (sin IVA)	Nº unidades máximas	Oferta económica (sin IVA)	IVA	Oferta económica (IVA incluido)
Plan de Digitalización	2.372,00 €	12	28.464,00	5.977,44 €	34.441,44€

La empresa presenta asimismo los CV de seis profesionales junto con la declaración responsable firmada declarando que se ha contrastado por el licitador el contenido de los currículos que se aportan.

Una vez se ha dado lectura del contenido de las proposiciones evaluables mediante la utilización de fórmulas, a continuación se procede a valorar cada una de ellas aplicando los criterios en el Apartado 7 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Empresas valoradas	Precio	Recursos personales	Total fórmula matemática
PROYECTA, GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS, S.L. – con CIF B47637319	47	5	52
FUNDACIÓN INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CASTILLA Y LEÓN. - CIF G09226606	33,83	5	38,83

Una vez aplicados el conjunto de los criterios, el resultado global para cada una de las empresas es el siguiente:

Empresas valoradas	Criterios sometidos a juicio de valor	Criterios evaluables a través de fórmula	Puntuación final
PROYECTA, GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS, S.L. – con CIF B47637319	31	52	83
FUNDACIÓN INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CASTILLA Y LEÓN. - CIF G09226606	33	38,83	71,83

3.- Formulación de propuesta de adjudicación al órgano de contratación de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Palencia

La Mesa de Contratación determina proponer al Órgano de Contratación para su aprobación la adjudicación del contrato a empresa, PROYECTA, GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS, S.L. – con CIF B47637319 conforme a la oferta presentada, habiendo obtenido la oferta una puntuación de 83 puntos.

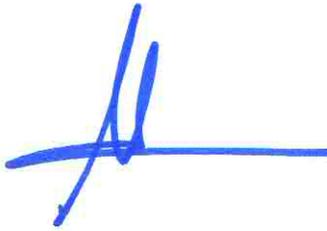
Y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la Sesión cuando son las 11.00 horas del día 14 de junio de 2023.

*El Presidente*



*Santiago Tejedor Hernando*

*La Secretaria*



*Rosa González Calvo*